

DECRETO ALCALDICIO N°__ 4838 __/

MONTE PATRIA, 21 de Abril de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- C.I. N°367 del 13/11/2014 por \$15.000.000.- (Quince millones, pesos).-
- Rendición de Cuentas Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje ESPA.-
- Boleta de Honorarios N°9 de Daniela Latorre Guardia, por honorarios mes de Diciembre 2014.-

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** transferencia de fondos desde las cuenta corriente N° 13409000023 a la cuenta corriente N° 13409000261 cuenta de fondos en administración, ambas del Departamento de Educación por el monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil, pesos)
2. Déjese establecido que la referida transferencia corresponde a Boleta de Honorarios N°9 de la Srta. Daniela Latorre Guardia por Catastro evaluación nutricional proyecto alimentando el futuro de la comuna (ESPA) de monte patria, DICIEMBRE 2014 y que durante el proceso de rendiciones mensuales fueron rebajados bajo las normativas dispuestas por JUNAEB.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **21 03 001** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/Itt




ALCALDE

(5)